

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****90****ENTIDAD LOCAL MENOR REAL CORTIJO
DE SAN ISIDRO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de esta EATIM, y a los efectos del artículo 212 del T. R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesta al público la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2021 para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición: quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Plazo de admisión: los reparos, reclamaciones y observaciones se admitirán durante el plazo anterior.
- c) Oficina de presentación: Registro General.
- d) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Real Cortijo de San Isidro, a 26 de octubre de 2022.—La alcaldesa-presidenta de la EATIM, Zandra Marlene Campos Navas.

(03/20.858/22)

